



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO NRO. 241

PROCESO : DESIGNACION DE CURADOR LEGITIMO
DEMANDANTE : JUAN GONZALO LOAIZA
MENOR : JERÓNIMO SILVA LOAIZA
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00113-00

ASUNTO : REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Es pertinente aplazar la audiencia programada con anterioridad dentro del presente asunto para el día miércoles veintiuno (21) de junio de 2023, a partir de las dos (02:00) de la tarde; dado que la Asistente Social del Juzgado, disfrutará de su periodo de vacaciones el próximo mes, y sería imposible tener el informe solicitado para la fecha antes mencionada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la fecha de la audiencia del día miércoles veintiuno (21) de junio de 2023, a partir de las dos (02:00) de la tarde, por lo dicho.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 579 del C.G.P., el día 27 DE JULIO DE 2023, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

TERCERO: El forme a rendir por parte de la Asistente Social, deberá contener observaciones referente a los hechos plasmados en la demanda y en la subsanación de la misma, los anexos como medios de prueba y, todo lo pertinente al entorno socioeconómico del menor.

NOTIFIQUESE:


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 052 fijado hoy 01/06/2023, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario